

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 41/2018

Con fecha 23 de diciembre de 2017, el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2066/2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto sobre delegación de funciones y competencias del Alcalde-Presidente en la Tercera Teniente de Alcalde.

Teniendo previsto ausentarme del Municipio durante los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2017, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 a 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986,

He Resuelto:

Primero. Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en la Tercera Teniente de Alcalde de esta Corporación, doña Auria María Expósito Venegas, durante los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2017.

Segundo. Dese cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese a la Tercera Teniente de Alcalde, doña Auria María Expósito Venegas y publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44,4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 4 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.